

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

APRUEBA ASIGNACIÓN DE NUEVAS NORMAS URBANÍSTICAS EN TERRENOS QUE INDICA, CUYAS DECLARATORIAS A UTILIDAD PÚBLICA CADUCARON

Maipú, 15 de mayo de 2014.- Con esta fecha se decreta lo que sigue:
Núm. 1.976.- Vistos:

La Sentencia de Proclamación del señor Alcalde Christian Vittori Muñoz de fecha 30 de noviembre de 2012 dictada por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana; el decreto alcaldicio N°6.539 de 3 de diciembre de 2007, que designa al señor Gustavo Ojeda Espinoza, como Secretario Municipal, y en virtud de las facultades conferidas en el artículo 63 de DFL 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

Lo dispuesto el Plan Regulador Comunal de Maipú, aprobado mediante decreto alcaldicio N°6.383 de fecha 05.11.04, publicado en el Diario Oficial el 13 de noviembre 2004 y sus modificaciones posteriores; el artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; la Ley N° 19.939, publicada en el Diario Oficial el 13 de febrero de 2004 que modificó el artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de establecer la caducidad a las declaratorias de utilidad pública definidas por los Planes Reguladores Comunales e Intercomunales; la ley N° 20.331, publicada en el Diario Oficial el 12 de febrero de 2009, que proroga las declaratorias de utilidad pública previstas en el artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; la modificación N° 3 del Plan Regulador Comunal de Maipú, denominada "Prórrogas vialidad colectora y sus afectaciones a utilidad pública Plan Regulador Comunal" publicada en el Diario Oficial con fecha 12.11.09; el ordinario N° 1400/055 de fecha 14.08.13, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad de Maipú, solicitando a la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo que dé informe favorable a la propuesta que asigna nuevas normas urbanísticas a los terrenos cuya declaratoria de utilidad pública caducó, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Ord. N° 4748 de fecha 17.10.13 emanado por la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo que expone las observaciones a la propuesta ingresada en el mes de agosto del año en curso por el Municipio; el ordinario N° 17/2014 de fecha 26.02.2014 suscrito por el Alcalde de la Municipalidad de Maipú, solicitando a la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo la revisión de la propuesta de asignación de nuevas normas urbanísticas a vías y parques corregida; el Ord. N° 2086 de fecha 07.05.14 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo que emite el informe técnico favorable a la asignación de nuevas normas urbanísticas a vías y parques presentada por la Municipalidad de Maipú, y teniendo presente las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo indicado en el inciso primero del citado artículo 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que en parte dispone, que una vez vencidos los plazos de las declaratorias de utilidad pública en las áreas que éste señala: "Las nuevas normas urbanísticas aplicables a dichas áreas deberán ser fijadas dentro del plazo de seis meses, contado desde la caducidad de la declaratoria, por la municipalidad respectiva, mediante decreto alcaldicio, previo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, asimilándolas a las de la zona adyacente predominante al terreno".

Decreto:

1. Apruébese la asignación de nuevas normas urbanísticas a los terrenos ubicados en el área urbana destinados a vialidad y parque que se indican a continuación, cuya declaratoria de utilidad pública caducó, asimilándolas a las de la zona predominante de las adyacentes al terreno, manteniendo las áreas de restricción cuando corresponda:

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE NUEVAS NORMAS URBANÍSTICAS A VÍAS, CUYAS DECLARATORIAS A UTILIDAD PÚBLICA CADUCARON

Vía y Código	Tramo PRC 2004	Descripción del tramo y sub-tramos a asignar	Faja no materializada al 2014	Destino de la afectación a utilidad pública según PRC 2004 caduca	Zona a asignar 2014	
SISM Av. Central Gonzalo Pérez Lloña	1	Desde Av. Pajaritos hasta Av. Primera Transversal	Corresponde al tramo que va desde Av. Pajaritos hasta Av. Primera Transversal	Ensanche Sur	Vialidad	ZH-4
	2	Desde Av. Primera Transversal hasta Presidente Kennedy	Corresponde al tramo que va desde Av. Primera Transversal hasta Presidente Kennedy.	Ensanche Norte	Vialidad	ZH-4
	4	Desde Segunda Transversal hasta Mateo de Toro y Zambrano	Corresponde al tramo que va desde Segunda Transversal hasta Mateo de Toro y Zambrano.	Ensanche Ambos Lados	Vialidad	ZH-4
S4M Av. Primera Transversal	3	Desde Rafael Riesco Bernales hasta El Greco	Corresponde al tramo que va desde Rafael Riesco Bernales hasta El Greco.	Ensanche Oriente	Vialidad	ZH-4
	5	Desde Av. Central Gonzalo Pérez Lloña hasta General Manuel Baquedano	Corresponde al tramo que va desde Av. Central Gonzalo Pérez Lloña hasta General Manuel Baquedano.	Ensanche Poniente	Vialidad	ZH-4
	6	Desde General Manuel Baquedano hasta Luis Gandarillas	Corresponde al tramo que va desde General Manuel Baquedano hasta Luis Gandarillas.	Ensanche Poniente	Vialidad	ZH-4
S8M Herminia Carreón	1	Desde Camino La Farfana hasta 44 metros al norte de Elena Revuelta.	Corresponde al sub-tramo que va desde Camino La Farfana hasta 44 metros al norte de Elena Revuelta.	Apertura	Vialidad	ZH-5
S7M Av. Coronel Santiago Bueras	2	Desde San Martín hasta Av. Pajaritos	Corresponde al sub-tramo que va desde Quilmari hasta Coronel Santiago Bueras	Ensanche Ambos Lados	Vialidad	ZH-5
			Corresponde al sub-tramo que va desde Coronel Santiago Bueras Hasta Avenida Pajaritos.	Ensanche Sur		ZC-3
S70M Blanco Encabildo	1	Desde El Olimpo hasta Guayaquil	Corresponde al sub-tramo que va desde El Olimpo hasta Bellavista.	Ensanche ambos Lados	Vialidad	ZH-5
S4SM Av. El Compañador	1	Desde Costanera Sur Zanjón de la Aguada hasta Camino a Rinconada	Corresponde al sub-tramo que va desde Lago O'Higgins hasta Camino a Rinconada	Apertura	Vialidad	ZE-8
LS6M La Galaxia	1	Desde Asunción hasta Camino a Rinconada	Corresponde al sub-tramo que va desde Asunción hasta Libertador de Chile	Ensanche Oriente	Vialidad	ZH-9
			Corresponde al sub-tramo que va desde Libertador de Chile hasta La Galaxia	Ensanche Oriente		ZH-9
			Corresponde al sub-tramo que va desde La Galaxia Hasta Camino Rinconada	Apertura		ZH-9
LSTM El Porvenir	1	Desde Costanera Sur Zanjón de la Aguada hasta Maipú	Corresponde al sub-tramo que va desde Costanera Sur Zanjón de la Aguada hasta 29 metros al Sur de Bandera Chilena.	Ensanche Oriente	Vialidad	ZH-10
			Corresponde al sub-tramo que va desde Bandera Chilena hasta Libertador Bernardo O'Higgins	Ensanche Oriente		ZH-9
			Corresponde al sub-tramo que va desde O'Higgins hasta Maipú	Apertura		ZH-9
S40M Cruces de Lo Espejo	1	Desde Costanera Sur Zanjón de la Aguada hasta Maipú	Corresponde al Sub-tramo que va desde Costanera Sur Zanjón de la Aguada hasta San Rogelio	Apertura	Vialidad	ZH-10
			Corresponde al sub-tramo que va desde San Rogelio hasta San Cristian	Ensanche Poniente		ZH-10
			Corresponde al sub-tramo que va desde San Cristian hasta Asunción	Ensanche Poniente		ZH-9
			Corresponde al sub-tramo que va desde Asunción hasta Maipú	Ensanche Ambos Lados		ZH-9
	2	Desde Maipú hasta Camino a Rinconada	Corresponde al tramo que va desde Maipú hasta Cammo a Rinconada	Ensanche Oriente		ZH-9